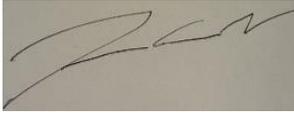


INFORME: Paso a Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias extraprocesales (amparo de pobreza), para requerir al Apoderado de oficio designado.
Marzo 2 de 2023.



MAXIMILIANO GALLEGO VANEGAS

Oficial mayor



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	170014003001 2022 00256 00
ASUNTO	REQUIERE APODERADO DE OFICIO

Previo a resolver la solicitud de relevo de apoderado se dispondrá lo siguiente.

I

REQUIERASE al abogado **CARLOS ANDRES OCAMPO ARIAS**, apoderado de oficio designado al señor **JOSE ORLANDO OSORIO OCAMPO** para que en el término de tres (3) días informe al despacho las gestiones realizadas para el inicio de la demanda requerida por el citado Osorio Ocampo dentro de las diligencias extraproceso (amparo de pobreza), so pena de las sanciones pertinentes.

Líbrese oficio y remítase por secretaría.

Igualmente requiérase al señor **JOSE ORLANDO OSORIO OCAMPO** para que en el término de tres (3) días informe al despacho las razones que sustentan su petición de cambiar el apoderado nombrado.

NOTIFÍQUESE¹

M.G.V.

¹ Publicado por estado No. 039 fijado el 8 de marzo de 2.023 a las 7:30 a.m.



LUIS JAUSEN PARRA TAPIERO
Secretario

Firmado Por:
Sandra Maria Aguirre Lopez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cbc93470f319e8309e1db8f88f1697b4d0f0a102e359974c8e985647c4ac867**

Documento generado en 07/03/2023 04:52:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>